

**ACTA 705ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 705ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción acta 703ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	05
• Punto Seis, eventual sanción modificación Marco Presupuestario del Gobierno Regional programa Inversiones 2022.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 30481908-0 "Reposición posta rural caleta Paposo".	08
• Punto Ocho, eventual sanción subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR 2022 "Patrimonios y cultura en el corazón del desierto".	09
• Punto Nueve, eventual sanción mayor plazo subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR "Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables".	12
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional (Retomado).	13
• Punto Once, eventual sanción proyecto C. BIP 40038636-0 "Conservación integral APR San Pedro de Atacama – II etapa – comuna de San Pedro de Atacama" (Adelantado).	16
• Punto Diez, eventual sanción integrantes del directorio provisorio de la Corporación de Desarrollo Regional.	17
• Punto Doce, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	21
• Punto Trece, eventual sanción reglamento del Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL 2022.	26
• Punto Catorce, informe Comisiones Permanentes.	28
• Punto Quince, varios.	31
• Cierre 705ª Sesión Ordinaria.	33
• Resumen de Acuerdos 705ª Sesión Ordinaria.	33
• Certificaciones.	41

En Antofagasta, a 19 de mayo del 2022, siendo las 15:13 horas se da inicio a la 705ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.

- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefe Inversiones DIPIR, don Alejandro Calderón Santander.
- Directora Planificación IMSPA, doña Ana María Lemus.
- Director Fundación Cultural de Sierra Gorda, don Michael Díaz Brito.
- Profesional DOH Ministerio de Obras Públicas, don Erick Núñez.
- Profesional SECOPLAC IMSPA, don Jaime Coria Gavia.
- Gestora proyectos Fundación Cultural de Sierra Gorda, doña Daniela Barrios G.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don José López Vila.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Periodista Comunicaciones Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que las urgencias se analizarán más adelante.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTA 703ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto fue remitido a los Consejeros Regionales vía correo electrónico. Pregunta si existen observaciones o comentarios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción del texto del acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16563-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **703ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la nómina correspondencia y nómina de invitaciones se incluyen en la carpeta digital. Agrega que se incluye la nómina de cumplimiento de acuerdos CORE. Añade que la Consejera Regional remitió una invitación para participar en el evento de inauguración de la Casa Ciudadana para mañana 20 de mayo. Expresa que no puede identificar quién invita a la actividad.

La Consejera Regional señora **OLIDEN** pide no considerar la invitación, ya que no asistirá.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que la invitación la cursa un parlamentario, pero no se consigna quién es.

La Consejera Regional señora **OLIDEN** expresa que solo la reenvió.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta por qué las invitaciones del señor Gobernador Regional no se incluyen para ratificación de manera automática.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que se incorporan en agenda las actividades futuras, incluidas las que invita el señor Gobernador Regional. Reitera que los eventos que llegan después de sesión deben ser ratificados verbalmente por los Consejeros Regionales que efectivamente asistieron.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que remitió al Consejero Regional invitación para participar en una reunión con la Superintendencia de Casinos. Pide que lo represente por cuanto estará en el extranjero.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, compromete su participación en la actividad.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, añade que a partir de esta sesión se incorporará un listado de las efemérides del mes (en este caso mayo y junio) para remitir desde la Secretaría Ejecutiva mensajes de saludo a personas y/o instituciones, según corresponda.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades y listado de saludos protocolares.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece al Consejero Regional Víctor Guzmán, quien en cada sesión se refiere a las efemérides de la semana

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16564-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Lunes 23 y martes 24 mayo del 2022:

Jornada de trabajo Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Temuco.

Para: Consejera/os Regionales Alejandra Oliden, Dagoberto Tillería y Patricio Tapia.

Martes 24 de mayo del 2022:

Ceremonia entrega letras volumétricas Ollagüe.

Lugar: Comuna de Ollagüe.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 30 de mayo del 2022:

Taller escucha participativa agricultura EPA.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **ARUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de mayo (desde el jueves 19) y junio del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo. Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 705.4.16564-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 705".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que nos encontramos en la semana de la visita de la Convención Constituyente, con una buena recepción de la comunidad. Agrega que ya hubo visitas a Tocopilla, María Elena, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Chiu Chiu, Toconao, Calama y Taltal. Destaca el buen ambiente de trabajo que se ha generado. Explica no se han realizado paseos en lancha, nadie aloja en hoteles cinco estrellas y no se han preparado alimentos con productos gourmet, como se ha denunciado. Indica que todos los gastos efectuados fueron visados por la Contraloría. Añade que la Sesión de Salida se desarrollará mañana en la comuna de Mejillones.

PUNTO SEIS, EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL PROGRAMA INVERSIONES 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señora **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que se reunieron con la DIPIR para analizar modificaciones al Marco Presupuestario. Dice que se trata de cuatro cambios que pasará a detallar. La primera, es generar disponibilidad presupuestaria con el fin de otorgar disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de subsidio de insumos para tamizaje en cáncer para las comunas de Antofagasta y Tocopilla. El monto requerido es de M\$191.000.- El segundo cambio apunta a generar disponibilidad presupuestaria para ejecutar iniciativas del subsidio de mantención de parques y áreas verdes. El monto requerido es de M\$1.000.000.- La tercera mutación está relacionada con una situación judicial por un juicio de la empresa Jompak que tenía un contrato con el Gobierno Regional para la compra de equipos para liceos de Antofagasta. Hubo sentencia de la Corte Suprema y se deben cancelar M\$70.000.- en compensación por daños a terceros. El cuarto y último cambio es la creación del Programa del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) 2022. Este año se quiere generar disponibilidad presupuestaria para seis iniciativas de fomento al empleo de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal. El monto requerido es de M\$678.000.- Expresa que con estas cuatro solicitudes el monto disponible para iniciativas nuevas es de M\$20.000.000.-

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta por la ejecución de los proyectos del tipo FET.

El Consejero Regional señora **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, señala que en el caso de San Pedro de Atacama hay un proyecto de empleo por M\$73.888.-; en Antofagasta la transferencia es por M\$145.658.-; en Taltal por M\$74.188.-; en Calama M\$269.000.-; y en Tocopilla, M\$116.000.- El monto total es de M\$678.734.- de responsabilidad de ejecución de los municipios. Señala que los cuatro acuerdos propuestos son: 1.- Modificar el Marco Presupuestario del programa de Inversión del Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" y aumentando el subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes" por un monto de M\$191.250.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar la iniciativa "Subsidio para reducir lista de espera en instalación de catéter con reservorio a pacientes que requieren tratamiento de quimioterapia en Región Antofagasta"; 2.- Modificar el Marco Presupuestario del programa de Inversión del

Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" y aumentando el subtítulo 24 "Transferencias Corrientes", por un monto de M\$1.000.259.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar las iniciativas de subsidios para mantención de parques; 3.- Modificar el Marco Presupuestario del programa de Inversión del Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y creando el Subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes", por un monto de M\$70.000.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a Sentencia Rol C-31-569-2017 del 1º Juzgado de letras Civil de Santiago; y 4.- Modificar el Marco Presupuestario del programa 50 Fondo de Emergencia Transitorio del Gobierno Regional, disminuyendo el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" y aumentando el subtítulo 33 "Transferencias de Capital", por un monto de M\$678.734.- con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear las iniciativas de fomento al empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Marco Presupuestario.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16565-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, según el siguiente detalle:

-Nº1 AUMENTAR el Subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes" y **REBAJAR** el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyecto "Subsidio para reducir Lista de Espera en Instalación de Catéter con Reservorio a Pacientes que Requieren Tratamiento de Quimioterapia en Región Antofagasta". La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL				
GOBIERNO REGIONAL				
ANTOFAGASTA				
Inversión Regional 2022, en Miles de \$				

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.250
	3		A Otras Entidades Públicas	191.250
		110	Servicio de Salud – Aplicación letra G) Numeral 2.3 de la glosa 02	191.250
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-191.250
	2		Inversión	-191.250

-Nº2 AUMENTAR el Subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyectos de subsidio de Mantención de Parques.

La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.259
	3		A Otras Entidades Públicas	1.000.259
		010	Subsidios de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes	1.000.259
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.000.259
	2		Inversión	-1.000.259

-N°3 CREAR el subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a Sentencia Rol C-31-569-2017 del 1° Juzgado de Letras Civil de Santiago. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-70.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	70.000
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	70.000

Asimismo, se acuerda **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa Fondo de Emergencia Transitorio FET del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, **AUMENTANDO** el subtítulo 33 "Transferencias de Capital" y **REBAJANDO** el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear proyectos de Fomento al Empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA 50 FET FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Fondo de Emergencia FET, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-678.374
	2		Inversión	-678.374
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	678.374

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, la que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 705.6.16565-22.002 "Modificación Marco 7 a CORE".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 30481908-0 "REPOSICIÓN POSTA RURAL CALETA PAPOSO".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron con profesionales del Servicio de Salud de Antofagasta para analizar la solicitud de mayores recursos para el proyecto de reposición de la posta rural caleta Paposo. Informa que se realizó una reevaluación financiera para solicitar recursos al ítem vehículos, para la adquisición de una ambulancia, dado que se realizó una adjudicación fallida. La justificación se produce porque el vehículo a adquirir fue licitado, adjudicado y posteriormente se terminó el contrato, debido a que la empresa Bertonati presentó recurso de reorganización empresarial, no dando cumplimiento a su contrato. Posteriormente, se presentaron licitaciones declaradas desiertas o inadmisibles. Señala que el proyecto tiene un avance de un 99%, la comisión recomienda al pleno aprobar la solicitud de mayores recursos por un monto de M\$9.668.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incremento de recursos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16566-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30481908-0 **"REPOSICIÓN POSTA RURAL CALETA PAPOSO"**, por un monto de mayores recursos en la asignación de Vehículos de **M\$9.668.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 595ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2017, a través del Acuerdo 14442-17, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.848.758.- (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.7.16566-22.003 "Ficha IDI proyecto reposición posta rural caleta Paposo".

PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR 2022 "PATRIMONIOS Y CULTURA EN EL CORAZÓN DEL DESIERTO".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Secretaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, apunta que se reunieron con el profesional de la DIDESO, Jorge Rodríguez, para revisar los antecedentes del proyecto "Patrimonios y cultura en el corazón del desierto" presentado por la Fundación Cultural de Sierra Gorda, al F.N.D.R.7% PIR. El proyecto tiene como objetivo valorar la memoria y patrimonio a través de la música y las artes escénicas y desarrollar talentos locales que aporten en la puesta en valor del patrimonio. El monto solicitado es de \$55.000.000.- para la realización de tres espectáculos de música y artes escénicas: Una cantata en la ex oficina salitrera Chacabuco; montaje teatral con dos presentaciones sobre las mujeres en la época de las salitreras; y un espectáculo sobre el respeto y cuidado del medioambiente. Adicionalmente, se realizarán talleres de teatro comunitario en Baquedano y Sierra Gorda, para motivar a los vecinos de ambas localidades a preparar sus propias actividades para el Día del Patrimonio del próximo año. Expresa que se tiene proyectado iniciar los espectáculos en el Día del Patrimonio y todas las actividades se realizarán al aire libre con las medidas sanitarias correspondientes. Acota que durante la reunión, las Consejeras Regionales realizaron consultas y observaciones que serán plasmadas en un acuerdo adicional. Ofrece la palabra antes de dar a conocer la recomendación de la comisión.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, señala que uno de los espectáculos se desarrollará en la ex oficina salitrera de Chacabuco. Pregunta si se tiene considerada la locación del teatro al cual se le cayó el techo u otro lugar.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por el criterio para la selección de las expresiones artísticas que se incluyen en el proyecto.

El Director de la Fundación Cultural de Sierra Gorda, don **MICHAEL DÍAZ**, aclara que los eventos no se desarrollarán en Chacabuco. Explica que se utilizará la ex estación de ferrocarriles de Baquedano.

La Gestora de Proyectos de la Fundación Cultural de Sierra Gorda, doña **DANIELA BARRIOS**, precisa que la administración de la ex oficina salitrera de Chacabuco no depende del municipio de Sierra Gorda y desde hace 17 años lo hace la Corporación Museo de Chacabuco. Indica que hubo una visita al teatro siniestrado por parte del Gobierno Regional, Monumentos Nacionales y Servicio al Patrimonio, en donde participó el municipio. Añade que hoy el teatro está en las mismas condiciones desde la fecha de derrumbe del techo (fines de enero). Acota que desde esa ocasión han tratado de firmar un convenio de cooperación con la corporación, dirigida por Jorge Molina, pero no han querido firmar el acuerdo con el municipio. Solicita apoyo al

Consejo Regional para concretar esta gestión, que surgió luego de una reunión en donde participó el Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por los artistas que participarán de la cantada de Chacabuco.

El Director de la Fundación Cultural de Sierra Gorda, don **MICHAEL DÍAZ**, señala que en la comuna no existe formación artística y es la comunidad local la que participará de la cantata.

La Gestora de Proyectos de la Fundación Cultural de Sierra Gorda, doña **DANIELA BARRIOS**, señala que la idea es que la comunidad acceda a cultura de calidad. Añade que no disponen de infraestructura para ofrecer cultura a la población. Indica que como fundación apuntan a la formación de menores artistas. Comenta que se desarrollarán cuatro presentaciones teatrales en las localidades de Baquedano y Sierra Gorda. Plantea que la idea apunta a que la población reconozca el patrimonio de la comuna y lo haga suyo. Apunta que la comuna posee 28 Monumentos Nacionales, la mayoría desconocidos.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita que a través de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se articule una mediación entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Corporación Museo de Chacabuco para poder resguardar el patrimonio de la comuna.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, destaca la política de formación de audiencias de la fundación. Propone la contratación permanente de monitores para potenciar el trabajo con niños y niñas y que no solo se dependa de la presentación de proyectos.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, señala que como repartición manejan la Provisión de Puesta en Valor Patrimonial que desarrolla diversas iniciativas. Añade que luego de la caída del techo del teatro de Chacabuco se fue a terreno y observó la condición del inmueble. Afirma que trabajaron en la elaboración de un proyecto que próximamente vendrá al pleno y que dice relación con un diseño integral para la remodelación del teatro y resguardo de la estructura actual para que no se siga deteriorando. Expresa que Chacabuco también es un Sitio de Memoria que se destaca en la cantata que se presentará. Indica que están tratando de mediar con todas las organizaciones que participan del resguardo del patrimonio en Chacabuco.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Secretaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, concluye que luego del análisis, la comisión recomienda aprobar la iniciativa presentada por la Fundación Cultural de Sierra Gorda, por un monto total F.N.D.R. de \$55.608.099.- Indica que posteriormente propondrá acuerdo relacionado al proceso general de postulación de iniciativas del F.N.D.R. 7%.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de entrega de subvención para el proyecto F.N.D.R. 7% PIR de la Fundación Cultural de Sierra Gorda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: 16 votos a favor y 01 abstención

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16567-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-14-2022	PATRIMONIOS Y CULTURA EN EL CORAZÓN DEL DESIERTO	FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA	53.320.617-4	SIERRA GORDA	\$55.608.099.-

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 705.8.16567-22.004 "Ficha CORE proyecto PIR 'Patrimonios y cultura en el corazón del desierto'".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que los Consejeros Regionales sean invitados a las presentaciones artísticas consideradas en el proyecto.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Secretaria de la Comisión Informante, indica que la comisión realizó algunas consultas y observaciones al proyecto presentado, las cuales apuntaban a que se debiera contar con un mayor número de cotizaciones, para evitar la inflación innecesaria del presupuesto. Lamenta no contar con valores de referencia que pudieran controlar los montos solicitados durante la evaluación presupuestaria. Añade que una de las compañías que se tiene consideradas para uno de los espectáculos no es de la región. Sostiene que es opinión de la comisión que debiera priorizarse el talento local o regional. En base a lo anterior, la comisión acordó solicitar al Ejecutivo que para las próximas presentaciones de Proyectos de Interés Regional del F.N.D.R. 7%, así como para los instructivos que se construyan para próximos procesos, se considere lo siguiente: a) Dar prioridad a la contratación de artistas, gestores y talentos locales y regionales; b) Se estudie y generen valores referencias y porcentajes de referencia para la evaluación presupuestaria de las iniciativas; y c) Incorporar dentro de los antecedentes a presentar, un mayor número de cotizaciones, y fichas técnicas en el caso de implementación, y que estos antecedentes sean remitidos al Consejo Regional cuando se incluyen en tabla para sanción.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de gestiones al Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16568-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional que para las próximas presentaciones de iniciativas **INTERÉS REGIONAL** que se sometan a sanción del Consejo Regional, así como para los instructivos que se construyan para próximos procesos relacionados al F.N.D.R. 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se considere lo siguiente:

-Dar prioridad a la contratación de artistas, gestores y talentos locales y regionales en la ejecución de las iniciativas.

-Estudiar y generar valores y porcentajes referenciales para la evaluación presupuestaria de las iniciativas.

-Incorporar dentro de los antecedentes a presentar en las iniciativas, un mayor número de cotizaciones y fichas técnicas en el caso de implementación. Estos antecedentes deben ser remitidos al Consejo Regional cuando se incluyen en tabla para sanción.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN MAYOR PLAZO SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR "CINE ITINERANTE CULTURAL PARA LA COMUNA Y LOCALIDADES VULNERABLES".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que ayer miércoles 18 se reunieron con los profesionales de la DIDESO, Paula Arenas y Jorge Rodríguez, para revisar la presentación de solicitud de modificación del proyecto FIRSO-141-2021 "Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables", presentado por la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado en el proceso 2021, por un monto de \$39.230.095.- Comenta que la iniciativa apunta a la realización de una itinerancia con la proyección de material audiovisual -formato cine- en las distintas localidades de San Pedro de Atacama, donde sus beneficiarios son niños y adultos de los sectores más vulnerables y que usualmente no cuentan con acceso al cine tradicional. En esta itinerancia se transmitirán documentales, películas culturales y cine debate. El detalle de la solicitud será presentado por la DIDESO.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, señala que se trata de un proyecto del 2021, pero solo pudo acceder a la subvención en febrero del 2022. Añade que el equipo fue licitado por el municipio y se encuentra en fase de adjudicación. Explica que de oficio todos los PIR 2021 extendieron su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2022, pero en este caso de supera el plazo que define el instructivo para solo requerir opinión de la DIDESO y debe ser sancionado por el pleno.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la comisión propone aprobar la extensión de plazo de ejecución hasta el 07 de agosto del 2022.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por qué se analizó un proyecto de cine en la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

El Profesional de la DIDESO, don **JORGE RODRÍGUEZ**, explica que se presentó como un proyecto de tipo social y por eso lo abordó la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que le parece extraña la explicación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que los montos de la línea social eran mayores a los de cultura.

La Asesora de la Comisión, doña **SABRINA HIDALGO**, recuerda que el proyecto fue calificado como social por el objetivo definido en el formulario de postulación.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, señala que apoya la contratación de artistas locales, pero además hay que apostar por la calidad del espectáculo, lo cual se debe analizar en futuras presentaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución de la iniciativa PIR F.N.D.R. 6% 2021 de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16569-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto adjudicatario al F.N.D.R. 6% de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** año **2021**, según el siguiente detalle:

ID	FIRSO-141-2021
Iniciativa	"Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables"
Institución	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Modificación aprobada	Ampliar plazo de ejecución hasta el 07 de agosto del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.9.16569-22.006 "Ficha CORE".

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL (RETOMADO).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe del proyecto que se incluye como punto de urgencia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que se trata del proyecto, "Reposición y adquisición aljibes para la comuna de SPA, localidades rurales y ayllus".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda al señor Alcalde de San Pedro de Atacama ya presente en el salón.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, saluda a las Consejeras y Consejeros Regionales. Agradece los minutos de espera para estar presente en la sanción de los proyectos para su comuna.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, expresa que se reunieron con profesionales de la Municipalidad de San Pedro de Atacama para analizar la solicitud de financiamiento para la compra de camiones aljibes para la comuna. Comenta que el objetivo es reponer y adquirir cinco camiones aljibes de 10, 20 y 30 m³. Actualmente, en la comuna existe una alta demanda por los servicios básicos de agua potable, considerando también que no se tiene una red pública de distribución en óptimas condiciones, ya que existen constantes interrupciones del suministro y que no está toda la flota operativa. Apunta que tienen tres camiones dados de baja, y según lo informado hoy, mañana, se da de baja otro móvil, por lo que se quedarán operando con un solo camión aljibe y que tienen una capacidad de 12 m³.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta por las localidades que serán beneficiadas con el proyecto.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, informa que se atienden a todas las localidades de la comuna. Acota que los camiones además se ocupan para los trabajos de mejora de caminos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la actualización del presupuesto del proyecto y futuros problemas por alza de precios.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, señala que la información está actualizada.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, afirma que en la comisión se analizó el tema del cobro que realizan terceros por el valor del agua potable en la comuna que puede llegar a los \$20.000.- el m³, considerando además que el proveedor único del servicio es el Comité de Agua Potable Rural de San Pedro de Atacama (CAPRA) que lo comercializa a \$12.000.- el m³. Pregunta por la fiscalización que desarrolla el municipio por esta situación.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, añade que el costo de cancela el usuario corresponde al traslado del agua, valor que es igual a todos. Expresa que el valor sube cuando particulares venden agua a operadores turísticos. Apunta que las personas de menores recursos son subsidiadas por el municipio.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, insiste en la necesidad de que el municipio fiscalice esta situación para que el cobro sea parejo para todos los usuarios. Indica que el municipio debe supervisar esta situación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que bajo el marco jurídico actual no puede existir regulación de precios y solo se podría fiscalizar el trabajo que desarrolla la CAPRA o la misma DOH.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, señala que el precio muchas veces se regula por la oferta y demanda. Añade que el CAPRA no cuenta con un camión para distribuir agua y no puede disminuir los costos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si la normalización de la planta de agua potable permitirá bajar los valores.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, apunta que la compra de camiones permitirá además bajar el precio del agua.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por el financiamiento de los costos de operación de los camiones por parte del municipio.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, añade que se dispone de recursos para la mantención y resguardo de los móviles.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, señala que la compra de nuevos camiones permitirá al municipio aumentar su cobertura de entrega de agua, lo cual bajará la necesidad de que la comunidad acceda a la venta de agua por parte de privados.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la comisión recomienda aprobar la propuesta de priorización de la iniciativa para la reposición y adquisición aljibes para la comuna de San Pedro de Atacama, por un monto total de M\$948.256.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de adquisición aljibes para la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16570-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40037135-0, "**REPOSICION Y ADQUISICIÓN ALJIBES PARA LA COMUNA DE SPA, LOCALIDADES RURALES Y AYLLUS**", por un monto F.N.D.R. 2022 y monto total F.N.D.R de **M\$948.256.** - (Valores Ficha IDI). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL

ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	948.256
	3		Vehículos	948.256
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-948.256
	2		Inversión	-948.256

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.1.16570-22.007 "Ficha CORE Informe pertinencia".

PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO C. BIP 40038636-0 "CONSERVACIÓN INTEGRAL APR SAN PEDRO DE ATACAMA – II ETAPA – COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA" (ADELANTADO).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, indica que se reunieron con representantes de la dirección de Obras Hidráulicas y municipalidad de San Pedro de Atacama, para analizar la solicitud de aprobación de la inversión sectorial de asignación regional (I.S.A.R.) del programa de Agua Potable Rural, para la segunda etapa de la conservación integral del APR de San Pedro de Atacama. Explica que el objetivo es mejorar las redes de impulsión de la infraestructura actual del sistema de APR, dañada por el deterioro sistemático y límite de vida útil de dicha infraestructura, garantizando la continuidad del servicio. Precisa que los alcances de esta iniciativa son: asegurar la operatividad del servicio, mediante la conservación de la infraestructura actual; mejorar la operación del sistema, en la tarea de conservar y mantener la infraestructura existente; y prolongar vida útil del sistema, bajo los estándares de la normativa vigente. Añade que la conservación contempla el cambio completo e integral de las líneas de impulsión desde la planta de tratamiento hasta el estanque de almacenamiento; cambio de cámaras de control y piezas especiales con y sin mecanismos; telemetría; y control de caudales que permitan al operador tener un completo control de los volúmenes de agua transportada hasta los estanques de almacenamiento. Concluye que la comisión recomienda aprobar la inversión sectorial de asignación regional (ISAR) para la iniciativa denominada "Conservación integral APR San Pedro de Atacama – II etapa – comuna de San Pedro de Atacama", por un costo es de M\$1.297.633.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que desde hace meses que trabajan en la solución integral del sistema de agua potable de San Pedro de Atacama. Señala que la próxima semana se podría presentar un proyecto para la construcción de una nueva planta. Expresa que la iniciativa sería oficializada en un pleno de consejo el próximo lunes. Añade que con la mejora del sistema de agua se pueden concretar los proyectos del nuevo colegio, hospital e iniciativas turísticas.

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, expresa que la planta presenta muchos problemas y esta inversión es importante para asegurar el abastecimiento de agua.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de asignación de los recursos (I.S.A.R.).

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16571-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Inversión Sectorial de Asignación Regional (I.S.A.R.)** para el proyecto **C.BIP 40038636-0 "CONSERVACIÓN INTEGRAL APR SAN PEDRO DE ATACAMA – II ETAPA – COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA"**, cuyo costo es de **M\$1.297.633.-** conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

INICIATIVA	OBJETIVO	MONTO M\$
Conservación Integral APR San Pedro de Atacama – II Etapa – comuna de San Pedro de Atacama	Recuperar la capacidad de porteo a estanques reguladores, para amortiguar de mejor manera la demanda actual del servicio, a través de la reparación de la infraestructura pública existente en estado crítico, que además ha cumplido su vida útil y que se encuentra en mal estado.	1.297.633.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.11.16571-22.008 "Ficha CORE Informe pertinencia".

El señor Alcalde Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, agradece la aprobación de ambos proyectos.

PUNTO DIEZ, EVENTUAL SANCIÓN INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PROVISORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que el Asesor Jurídico del Gobierno Regional, don Bryan Romo, expuso detalles relacionados a la Corporación de Desarrollo Regional, la que fue creada y aprobados sus estatutos el 09 de marzo de este año. Afirma que conforme a lo establecido en el Capítulo VII sobre Asociativismo Regional de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, "*Los gobiernos regionales podrán constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región*". Argumenta que al ser una entidad de derecho privado, ésta se rige por el Código Civil, la Ley N°19.175 y sus propios estatutos. Sin embargo, la Contraloría les reconoce función pública y están sometidas a controles de transparencia activa.

Comenta que las funciones de la corporación consisten en fomentar el desarrollo regional sustentable, en ámbitos como infraestructura, equipamiento, transporte y logística; y construir carteras de iniciativas y prestar asistencia técnica a municipalidades y servicios públicos. La corporación contará con socios activos y honorarios, que adoptarán acuerdos en una asamblea general; también contará con un directorio para dirigir y administrarla y finalmente un Secretario Ejecutivo que cumplirá y hará cumplir los acuerdos de la asamblea o el directorio. Recuerda que este estará compuesto por seis miembros: a) El Gobernador (a) Regional de Antofagasta; quien preside el Directorio; b) Dos representantes del Gobierno Regional de la Región de Antofagasta, nombrados por el CORE; c) Un representante de la sociedad civil nombrado por el CORE; y d) Dos representantes de los miembros socios de la corporación. Explica que para implementar el inicio de la corporación, se debe designar un directorio provisorio, que durará 90 días para realizar las acciones necesarias para la constitución. Este directorio provisorio considera al Gobernador, los representantes del Gobierno Regional y el representante de la Sociedad Civil. Para el caso de los representantes del Gobierno Regional, el Ejecutivo envió una propuesta de cuatro personas: La gestora cultural y emprendedora de Antofagasta, Aracelli Marín; el abogado y académico de Antofagasta, Jerson Valencia; la gestora cultural de Calama, Paola Canto; y el emprendedor de Calama, Rodrigo Barrera. Los antecedentes fueron incorporados en la carpeta digital de la sesión. En el caso del representante de la Sociedad Civil, el Ejecutivo propuso a la Presidenta del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), doña María Gloria Lazcano. Concluye que luego de la revisión de los antecedentes, se acordó designar como representantes del Gobierno Regional a doña Paola Canto y a don Rodrigo Barrera, y como representante de la Sociedad Civil, a doña María Lazcano Torres.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por la no incorporación de Consejeros Regionales en el directorio.

El Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don **BRYAN ROMO**, señala que existe una prohibición legal para su participación.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, expresa que los objetivos de la corporación son buenos, pero señala que desde el Consejo Regional se podrían proponer nombres para integrar el directorio definitivo. Añade que uno de los objetivos es la generación de estudios, en donde propone la participación de investigadores de las ciencias sociales que no vengan necesariamente desde la academia. Pide participar en la designación de candidatos al directorio. Agrega que para ella es importante definir el rol de cada integrante del directorio. Expresa que debe existir participación de personas de las ciencias sociales y alguien que maneje proyectos culturales de toda la región. Señala que se trata de una iniciativa (corporación) enriquecedora que debe ser fortalecida desde el principio.

La Consejera Regional señora **MUÑOZ**, propone en el directorio la participación de representantes de comunas distintas de Calama y Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que se trata de un directorio provisorio que dura 90 días. Añade que la idea es proponer al Ejecutivo que en el directorio definitivo sea incorporado por notables figuras del ámbito empresarial, financiero, tecnológico, científico, social, académico u otro que defina como relevante el Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que la idea de la corporación es resolver el grave problema que existe por la falta de proyectos con recomendación técnica. Añade que no es el objetivo crear una bolsa de empleo. Señala que una de las ideas finales es comprometer la participación en el directorio de la corporación de la industria minera, luego de estructurar la Estrategia Regional para la Minería, iniciativa que contaría con el apoyo de la OCDE y la participación de todos los sectores. Expresa que se piensa en aportes privados de alto impacto, pero en iniciativas de importancia regional como un centro oncológico en Calama, centro regional de eventos, áreas de descanso para camiones, mejora de rutas u observatorio astronómico público.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, pregunta por origen de la propuesta de candidatos y si en el futuro es posible que el Consejo Regional participe en la propuesta de nombres.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se apuntó a los criterios expresados por la Consejera Regional Paula Orellana. Indica que hay un académico de ciencias sociales. Añade que pensó en el criterio de paridad de género, en las dos comunas más grandes, gestores culturales y emprendedores.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, manifiesta que esa no es su consulta. Pregunta por los criterios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que son los definidos en el objetivo y los nombres él los propuso.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, consulta por la posibilidad de proponer candidatos al directorio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que es su facultad, pero no tiene problemas en conversar nombres, pero que la propuesta final la hace él.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta que tiene varias inquietudes respecto al tema. Primero, saber la forma en que se financiará la corporación, y en especial al equipo de profesionales que generará la cartera de proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la corporación tendrá financiamiento público y privado. Añade que el primero sería vía F.N.D.R.; y el segundo vía compañías mineras. Acota que CODELCO debe a la región cerca de M\$8.000.000.- en compromisos ambientales no cumplidos. Reitera que apuesta al financiamiento de la empresa privada. Apunta que la corporación debe ser transparente y lo menos partidista posible, solicitando el compromiso de todos en esa tarea. Ratifica que no desea un *cuoteo político* en la corporación, ya que no está para eso. Indica que a nivel nacional existe mucha desconfianza con el trabajo de las corporaciones, las cuales son cuestionadas por la Contraloría y la institucionalidad por su funcionamiento *oscuro*. Acota que su idea es evitar esta forma de actuar.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta por la definición del nombre del Director Ejecutivo y su sueldo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que son materias que debe definir el directorio.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta por el lugar en donde funcionará la corporación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que necesitarán de un espacio físico para funcionar. Añade que el Gobierno Regional debe contar con patrimonio. Añade que existe la promesa del S.E. el Presidente de la República de asignar este edificio completo al Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, requiere información de la incompatibilidad del cargo de Consejero Regional y miembro del directorio. De igual forma, consulta por la participación efectiva del Consejo Regional en la corporación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el financiamiento que se solicitará al F.N.D.R. debe ser visado por el pleno. Añade que se trata de fondos públicos que deben ser fiscalizados en su ejecución.

El Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don **BRYAN ROMO**, señala que existe incompatibilidad entre el cargo de Consejero Regional y funcionario de la corporación. Añade que por normativa los proyectos que genere este organismo solo pueden recibir un solo 50% de financiamiento público, lo que obliga a la búsqueda de recursos privados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que los nuevos Consejeros Regionales sean informados respecto a la génesis de la creación de la corporación. Indica que confía en la capacidad del señor Gobernador Regional para obtener recursos desde el sector privado. Sostiene que es partidaria que los nombres propuestos al directorio sean de responsabilidad exclusiva del señor Gobernador Regional.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta que se deben contar con todos los antecedentes relativos a la corporación, recordando que además existe una visita pendiente al CICITEM, que también es una corporación que cuenta con recursos del Gobierno Regional para su funcionamiento. Solicita que esta visita se agende a la brevedad posible. Señala que se debe analizar la probidad de los postulantes al directorio, por cuanto se debe tratar de personas con un perfil intachable.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que participó en una reunión de directorio de CICITEM - conformado solo por varones - situación que pidió modificar para incorporar mujeres. Añade que pronto serán expuestas las propuestas de cambio a CICITEM.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por la posibilidad de sugerir a la corporación ideas de proyectos a realizar.

El Jefe de la DIPIR don **FREDDY ARTEAGA**, sostiene que es factible hacerlo.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, recuerda que en la sesión de trabajo de la comisión ella propuso la realización de un concurso público para asegurar una mayor participación de interesados en ser parte del directorio. Pide que sea una convocatoria transparente, abierta y sin visiones partidarias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que de seguro surgirán algunos cargos en la corporación, pero la idea que tienen con la Administradora Regional es que sean los menos posibles. Expresa que se apunta a una estructura pequeña que

vaya externalizando sus servicios para la generación de proyectos, objetivo final de la corporación. Reitera que su misión no es generar puestos de trabajo y sí una cartera de proyectos en beneficio de la población.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, ratifica que la corporación debe tener un enfoque eminentemente técnico. Apunta que la idea es recurrir a consultoras especializadas en las áreas de interés de desarrollo del Gobierno Regional. Explica que se cancelará el servicio si el proyecto logra la recomendación técnica.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que luego de la revisión de los antecedentes, se acordó designar como representantes del Gobierno Regional a doña Paola Canto y a don Rodrigo Barrera, y como representante de la Sociedad Civil, a doña María Lazcano Torres.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes del Gobierno Regional de Antofagasta en el directorio provisorio de la Corporación de Desarrollo Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16572-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del **Gobierno Regional de Antofagasta** en el Directorio Provisorio de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a doña **PAOLA CANTO FLORES** y don **RODRIGO BARRERA CORTÉS**; y como representante de la Sociedad Civil a doña **MARÍA LAZCANO TORRES**, en su calidad de Presidenta del Consejo Regional de la Sociedad Civil, COSOC.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.10.16572-22.009 "Currículum Paola Canto".

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que en primer término se referirá a las fechas importantes de la semana. Informa que el 17 de mayo falleció el músico y compositor Vangelis. Además, se celebró el Día Internacional contra la Homofobia. El 18 de mayo se celebró el Día Internacional de los Museos y Día de la Lucha contra la Explotación Sexual Infantil. Añade que en materia medioambiental procederá a dar lectura al resultado de los dos pronunciamientos que analizaron, ambos observados.

i.- EIA "Proyecto Ciclón Exploradora".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el titular es Eco Earth Elements SpA y se desarrollará en la comuna de Taltal. Afirma que como comisión -por transparencia- solicitaron a la DIPLAR agregar la información de los titulares de los proyectos. Añade que la iniciativa corresponde a un proyecto minero, que considera la explotación de dos minas subterráneas. Una denominada Ciclón y la otra Exploradora, con el fin de obtener el beneficio de minerales polimetálicos, principalmente cobre, zinc, plata, plomo y oro. Se estima que la vida útil del proyecto será de 16 años para la fase de operación; la fase de construcción será de 28 meses; y el cierre de 06 meses. Acota que se trata de una inversión de 110 millones de dólares y la contratación de 778 trabajadores en la fase de construcción; 330 en la operación; y 400 en el cierre. Expresa que del análisis realizado y en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se observa el proyecto. Así, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°1, "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida", solicitándose al titular respaldar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua. Asimismo, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros. Con relación al Objetivo General N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular: i.- Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixiviante en aguas subterráneas; e ii.- Incorporar en la "Caracterización ambiental hidrológica", el producto del efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos años anteriores, los cuales pudieran afectar al sector. Con relación al Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones", el titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región. Respecto al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En cuanto al Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°2 "Reconocer y poner el valor el

patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva”, se solicita al titular establecer como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, mayores medidas de protección del patrimonio arqueológico, dado que, en la prospección arqueológica realizada por el titular existen hallazgos catastrados. Finalmente, en relación con al Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto.

ii.- Adenda “Centro destinatario de residuos sólidos peligrosos”.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es Econorte SpA y se desarrolla en Antofagasta, en el sector de La Negra. Señala que se trata de una empresa antigua dedicada al reciclaje. Expresa que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental el 20 de enero del 2022. Luego, en la 698ª Sesión Ordinaria del 04 de febrero del 2022, el Consejo Regional se pronunció con observaciones al proyecto. El titular generó informe de adenda y con fecha 13 de mayo del 2022 el Servicio de Evaluación Ambiental solicitó pronunciamiento del Gobierno Regional. Destaca que el proyecto es una ampliación del proyecto “Manejo de residuos industriales no peligrosos, Ecoproces Norte” de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA con Resolución Extensa N°0063/2019 Antofagasta. El cual cuenta con una capacidad de recepción de 25 ton/día de metales ferrosos, metales no ferrosos y plásticos de diferentes tipos. Acota que se pide un aumento de las 800 ton/mes en 1370 ton/mes, llegando así a 2170 ton/mes. Añade que se trata de una inversión de 600 mil de dólares y la contratación de 15 trabajadores en la fase de construcción. Precisa que el titular informa los compromisos voluntarios de generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta y reponer los equipos que Bomberos en caso de asistir una emergencia en las dependencias del presente proyecto. Expresa que del análisis realizado y en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se observa el proyecto. Así, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, solicitándose al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local, iii.- Considerar en su contratación la paridad de género, iv.- Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto. Asimismo, se solicita que la tabla 37 del presente DÍA, sea revisada y corregida para este compromiso ambiental voluntario, ya que, según lo expresado por el titular en la tabla anteriormente mencionada, el objetivo, justificación, forma, indicador y forma de control y seguimiento corresponden al compromiso ambiental voluntario de reposición de equipos e insumos de Bomberos. Concluye que respecto al Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita al titular revisar

y corregir la tabla 38 de la presente DIA, ya que, según lo expresado en el compromiso ambiental voluntario, la forma corresponde al compromiso voluntario de contratación de mano de obra local.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo consultas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales de los titulares Eco Earth Elements SpA y Econorte SpA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16573-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO EIA"Proyecto Ciclón Exploradora"	TITULAR Eco Earth Elements SpA	COMUNA Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>a) N°1, "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular respaldar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros.</p> <p>b) N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixivante en aguas subterráneas. • Incorporar en la "Caracterización Ambiental Hidrológica", el producto del efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos años anteriores, los cuales pudieran afectar al sector. <p>Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General N°3 "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.</p>		

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", se solicita al titular establecer como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, mayores medidas de protección del Patrimonio Arqueológico, dado que, en la prospección arqueológica realizada por el titular existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Centro Destinatario de Residuos Sólidos Peligrosos"	Econorte SpA	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, considerando que en el informe de adenda no entrega la información solicitada, se reitera acuerdo correspondiente a la 698ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta de fecha 04 de febrero del 2022, por lo tanto, se solicita al titular vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales,</p>		

comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local, iii.- Considerar en su contratación la paridad de género, iv.- Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto, y en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que la tabla 37 del presente DIA, sea revisada y corregida para este Compromiso Ambiental Voluntario, ya que, según lo expresado por el titular en la tabla anteriormente mencionada, el objetivo, justificación, forma, indicador y forma de control y seguimiento corresponden al compromiso ambiental voluntario de reposición de equipos e insumos de Bomberos.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular revisar y corregir la tabla 38 de la presente DIA, ya que, según lo expresado en el compromiso ambiental voluntario, la forma corresponde al compromiso voluntario de contratación de mano de obra local.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.12.16573-22.010 "Pronunciamientos ambientales SO 705".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala en la necesidad de seguir insistiendo en las medidas de prevención contra el Covid-19. Añade que además habrá una explosión de otras enfermedades respiratorias. Apunta que existe riesgo de la aparición de casos de la Viruela del mono. Recuerda que debe existir recambio de las mascarillas (según su tipo) para así potenciar su acción preventiva.

PUNTO TRECE, EVENTUAL SANCIÓN REGLAMENTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL – FRIL 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, apunta que el Jefe de la DIPLAR expuso la propuesta de reglamento para el Fondo Regional de Iniciativa Local -comúnmente denominado como FRIL- para el 2022. Acota el FRIL viene definido en las glosas de la Ley de Presupuestos de cada año. Es una línea de financiamiento para mantener o conservar infraestructura, a través de transferencia de recursos a los municipios y corporaciones para que se ejecuten según las condiciones que se establecen en el reglamento. Explica que al FRIL sólo pueden postular los municipios o corporaciones municipales. Expresa que se financiarán iniciativas por un monto entre los \$50.000.000.- y \$144.000.000.- Puntualiza que el tipo de proyectos a presentar son los contemplados en la metodología del MIDESO y Circular 33 en lo referente a conservación, mantención o mejoramiento de infraestructura pública. Afirma que el municipio podrá postular la cantidad de iniciativas que considere necesaria para su comuna, dentro de un marco asignado. Esta distribución comunal se definió en base a un trabajo previo realizado por la DIPLAR con los diferentes municipios. Se propone una distribución en base a la demanda establecida por estos mismos. Es así como

se conocieron las 144 iniciativas posibles de financiar, y se definió un monto total disponible de M\$17.000.000.- a distribuir entre todas las comunas según el siguiente detalle: Antofagasta, M\$5.669.000.-; Mejillones, M\$1.224.000.-; Sierra Gorda, M\$952.000.-; Taltal, M\$1.088.000.-; Calama, M\$5.157.000.-; Ollagüe, M\$824.000.-; San Pedro de Atacama, M\$408.000.-; Tocopilla, M\$816.000.-; y María Elena, M\$1.065.000.- El plazo para cada municipio para informar la cartera de proyectos es de 15 días hábiles desde que sean notificados de la aprobación del instructivo. El Gobierno Regional de Antofagasta dispondrá de 60 días corridos para evaluar los proyectos. Se espera que la ejecución sea durante en el último trimestre del 2022. Concluye que luego del análisis, se recomienda aprobar la propuesta de instructivo de distribución y operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Región de Antofagasta, 2022, según la distribución ya expuesta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, consulta si los proyectos serán aprobados en detalle por los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que serán aprobados en el marco. Sostiene que los jefes de división han recorrido la región para conocer la cartera de proyectos factibles de financiar. Añade que en Antofagasta se relacionan con la mejora de escuelas y liceos, conforme al petitorio del movimiento de profesores. Apunta que lo mismo se repite en Calama. Pide se ratifique el monto máximo de los proyectos.

El Jefe de la DIPIR don **FREDDY ARTEAGA**, dice que calculada la UTM a enero el monto sería de \$136.500.000.- como monto máximo.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, comenta que se trata de pequeños proyectos de rápida ejecución. Apunta de que son iniciativas que no van a evaluación del MIDESO.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la posibilidad de ejecución de los fondos por parte de organizaciones.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que en Calama la cartera es mayoritariamente de equipamiento comunitario.

El Jefe de la DIPIR don **FREDDY ARTEAGA**, acota que por el monto de los proyectos será posible activar a las empresas locales. Añade que además habrá contratación de mano de obra local.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita se haga difusión de la aprobación de estos recursos para que se produzca una presión social sobre los municipios, encargados de ejecutar los proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que la idea del Gobierno Regional es que los FRIL del 2023 sean con participación ciudadana y sea responsabilidad de los municipios estructurar una cartera que sea priorizada por los vecinos.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta si el monto definido para cada comuna responde la cartera efectiva de proyectos factibles de ejecutar el 2022. Respaldar la iniciativa de la Consejera Regional Alejandra Oviden en orden a presionar a los municipios para la generación de una cartera mayor de proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la estructuración de la cartera es responsabilidad de los municipios.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, indica que, junto con generar mano de obra, estos proyectos permiten trabajos de mantención y conservación de infraestructura pública que sufre daños por el paso del tiempo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que luego del análisis, se recomienda aprobar la propuesta de instructivo de distribución y operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Región de Antofagasta 2022, según la distribución comunal que se expuso en pantalla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de instructivo de distribución y operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16574-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta, año 2022**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, con la siguiente distribución comunal:

DISTRIBUCION MONTO FRIL 2022 POR COMUNAS	
Comuna	Distribución según la demanda (M\$)
ANTOFAGASTA	5.669.600.-
MEJILLONES	1.224.936.-
SIERRA GORDA	952.728.-
TALTAL	1.088.832.-
CALAMA	5.157.309.-
OLLAGÜE	824.100.-
SAN PEDRO DE ATACAMA	408.000.-
TOCOPILLA	816.624.-
MARÍA ELENA	1.065.000.-
Total	17.207.129.-

El respectivo instructivo se adjunta como anexo al presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.13.16574-22.011 "(Versión 3) Instructivo FRIL 2022".

PUNTO CATORCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que desean manifestar su apoyo al señor Gobernador Regional en la querrela que se presentará a la conductora del camión que ocasionó el accidente de ayer en la avenida Salvador Allende, que se debió a la irresponsabilidad del conductor, sumado a que no tenía licencia. Recuerda que incluso se siniestró una ambulancia que fue entregada en la jornada de la mañana. Agradece que el accidente no dejara víctimas fatales. Añade que realizarán una reunión con los organismos pertinentes para que informen la situación o el estado actual de las medidas de mitigación y propuestas para evitar y accidentes en esta ruta, que ocurren por la imprudencia de los conductores de estos camiones. Además, solicita al señor Gobernador Regional se invite a la Comisión de Obras Públicas y Transporte a participar de la mesa de coordinación en esta materia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que no habría problemas en hacerlo. Señala que la instancia es coordinada por el Jefe de la DIT, convocando a la Dirección de Vialidad, Carabineros y municipio de Antofagasta. Informa que a esta hora el Jefe de la DIT se encuentra en el sector en donde se ubicará la garita de control de acceso de camiones. Lamenta el daño que sufrió la ambulancia que solo en la mañana había sido entregada al consultorio ubicado en la avenida Salvador Allende.

b) Comisión Provincial El Loa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Provincial El Loa, señala que se reunieron el 06 de mayo con el señor Alcalde de Calama con el objetivo de presentar a las integrantes de la comisión y definir una metodología conjunta de trabajo. Indica que hubo una exposición de los proyectos ya aprobados y en fase de ejecución. En esta lista se incluye el proyecto de nueva hospedería del Hogar de Cristo, el cual debe ser reevaluado para solicitar mayores recursos; y el memorial Topater en fase de reestudio por el tiempo transcurrido desde su aprobación. En carpeta están el proyecto de la plaza Arturo Prat; cementerio municipal y mejoramiento de la avenida Granaderos, entre otros. Añade que además el municipio quiere socializar el proyecto del centro para rehabilitación de drogas, el cual ha sido cuestionado por su ubicación. Asimismo, se quiere retomar el proyecto de la denominada Cancha Roja. Expresa que para Chiu Chiu se trabaja en la solución del tema de agua potable y la construcción de una nueva escuela. Señala que el informe será remitido a cada una de las Comisiones Permanentes para su estudio. En ese sentido, solicita que la Comisión Provincial El Loa sea invitada cuando los temas sean abordados de manera específica. Lamenta la cantidad de proyectos ya aprobados y que todavía no son ejecutados. Así, sucede con el nuevo centro del Hogar de Cristo de Calama sancionado ya hace casi dos años. Indica que piensan en establecer plazos específicos para que los proyectos se ejecuten, luego de su sanción por parte del Consejo Regional. Añade que muchos formuladores solicitan mayores recursos para ejecutar y luego *como la plata no es nuestra* (sic) el pleno termina aportando lo que se requiere como complementación para iniciar las obras.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que concuerda en la necesidad de establecer un plazo para la ejecución de los proyectos luego de ser aprobados por el pleno. Indica que incluso algunas iniciativas pierden su recomendación técnica por el paso del tiempo y la no ejecución.

El Jefe de la DIPIR don **FREDDY ARTEAGA**, comunica que en un trabajo conjunto con la Administradora Regional han analizado la factibilidad de modificar los convenios-mandato. Señala que los plazos para iniciar ejecución van desde los 90 a 120 días. Sin embargo, esos tiempos se extienden a través de nuevas solicitudes. Agrega que la idea es que la segunda extensión de plazo sea la definitiva -y salvo casos justificados- la iniciativa pase a pleno para despriorización, por cuanto se entiende que no hay mayor interés por ejecutarla.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que no comparte lo expresado por la Consejera Regional Sandra Berna respecto al desinterés de aportar fondos extras para proyectos que suben su precio por el tiempo transcurrido desde su aprobación. Aclara que las solicitudes de fondos extras para proyectos F.N.D.R. son justificadas por el formulador y el pleno toma la decisión conforme a esos antecedentes. Añade que no justo decir que *no importa la plata, porque no es nuestra* (sic).

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, propone que el Gobierno Regional establezca en sus convenios-mandato que no será su responsabilidad la asignación de recursos extras a proyecto que demoraron en el inicio de su ejecución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que es una de las propuestas del Jefe de la DIPIR.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, comenta que desarrollarán una reunión de trabajo en la comuna de Ollagüe. Indica que solo restaría visitar San Pedro de Atacama.

c) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, informa que se reunieron hoy con diversas instituciones regionales y nacionales relacionadas a infancia y migración. En la cita participaron el Observatorio de Infancias y Juventudes de la Región de Antofagasta, la DIDESO, Oficina de UNICEF en Chile, Oficina Internacional para las Migraciones y Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, quienes entregaron información sobre la situación actual en la región y la macrozona norte en relación a la crisis migratoria y la situación de la niñez y adolescencia. Entre las tareas que se desempeñan está la ayuda humanitaria; apoyo las gestiones institucionales y estatales; preparación de informes; y realización de actividades de difusión y conversación. Comenta que entre las temáticas que se están abordando y se desea avanzar están: educación inclusiva; salud e higiene; nutrición; situación de niñez en frontera; caracterización de la población migrante; desarrollo de protocolos de atención; articulación local; y agilización de los procesos de regularización. Otros temas críticos identificados es el aumento de niños en situación de calle, vulnerabilidad de menores, trata y tráfico de niños e infantes sin documentos de identificación. Señala que según la opinión de los invitados, más que proyectos a corto plazo, es necesario definir políticas territoriales para fortalecer las instituciones y agilizar los procesos y toma de decisiones. Entre los próximos desafíos a abordar se propone: generar convenios y acuerdos entre instituciones, desarrollar propuestas para una Política o Plan Regional para la Niñez y Juventud y generar iniciativas que permitan relevar las temáticas más críticas. Adicionalmente, se solicitará a la Seremía de Desarrollo Social y a la Subsecretaría de la Niñez, incorporar a las Consejeras y Consejeros Regionales a la Mesa de Trabajo Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en Contexto de Movilidad Humana, que está siendo coordinada por la Subsecretaría. Concluye que el objetivo de la comisión finalizar el periodo con un instrumento de

planificación regional sobre niñez y juventud, para lo cual se harán coordinaciones con la DIDESO del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de solicitud de incorporación a la mesa de trabajo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16575-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** la incorporación de los miembros de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional de Antofagasta, en la "Mesa de Trabajo Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en Contexto de Movilidad Humana".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO QUINCE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- C. Mónica Muñoz: *Oficinas de trabajo en Delegación Presidencial Provincia de El Loa.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, vuelve a consultar por la situación de la oferta de oficinas de trabajo para las Consejeras Regionales por parte del Delegado Presidencial de El Loa, en la ciudad de Calama.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, indica que ya se aprobaron los recursos para el arriendo de oficinas y que por ahora está en estudio un convenio con la Delegación Presidencial Provincial de El Loa para el préstamo de sus dependencias.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, solicita se entregue un plazo de respuesta a la solicitud.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la próxima sesión ordinaria habrá pronunciamiento formal.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, indica que solicitó al Departamento Jurídico traiga la propuesta de convenio, para así también comunicarla a la Delegación Presidencial Provincial.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, señala que desde Calama están a la espera de la respuesta afirmativa del Gobierno Regional.

ii.- C. Estefanía Tapia: *Fecha de realización de sesiones de pleno.*

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, solicita establecer un calendario de plenos los días jueves y cada 15 días. Indica que ella trabaja por turnos y los modificó para poder asistir presencialmente a la sesión de pleno en Antofagasta, luego de 15 días de la reunión de Tocopilla. Sin embargo, se planificó sesión la semana siguiente. Solicita volver a la planificación original para asegurar su participación de manera presencial.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que un pleno cada 15 días no es fijo y puede variar. Señala que se trata de respetar el día jueves. Afirma que el problema son los pronunciamientos ambientales que obligan a desarrollar plenos por los plazos de respuesta. Comenta que las fecha de las sesiones de Taltal y Tocopilla fueron coordinadas con los municipios por la importancia de los proyectos que se sancionaron.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, pide que los plenos de sesiones ordinarias se desarrollen en las fechas ya acordadas. Añade que ella tenía todo programado para poder asistir.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que no siempre coinciden las reuniones cada 15 días y ese es el problema. Puntualiza que puede asegurar el jueves, pero no que sean semana por medio. Afirma que por ley los Consejeros Regionales disponen de 12 horas semanales para cumplir su función como autoridades regionales. Pide que la normativa se remita a la Consejera Regional Estefanía Tapia.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, indica que su idea es asistir a los plenos de manera presencial. Apunta que ella trabaja bajo el sistema de turno 7 x 7 y solicita que se ajusten las sesiones a sus días de descanso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que solo puede garantizar el día jueves, pero no que las sesiones sean cada 15 días.

Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre los Consejeros Regionales Mónica Muñoz , Gustavo Carrasco y Alejandra Oliden, en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reafirma que se puede comprometer a que los plenos sean en lo posible el jueves, pero a veces hay proyectos que requieren de rápida aprobación o hay plazos legales que cumplir.

iii.- C. Gustavo Carrasco: *Viaje comitiva Gobierno Regional a Brasil.*

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, desea éxito en su gestión a la comitiva que viajará a Brasil en beneficio de la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el lunes tendrán una reunión de coordinación. Reclama que un municipio que no ha participado del proceso de integración aprobó el viaje de una delegación de 11 personas. Expresa que no se trata de un viaje de vacaciones y se participará de una apretada agenda de actividades, con diversos encuentros bilaterales. Precisa que habrá representantes de las empresas portuarias y de ferrocarriles, lo que hace necesario generar una buena estrategia para lograr cosas importantes para la región.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que es importante que la delegación de nuestra región participe de manera coordinada para lograr los mejores acuerdos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que fueron invitados emprendedores y empresas del área logística. Señala que la comitiva de la región la integran 58 personas.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, agradece la gestión del señor Gobernador para coordinar el trabajo de los municipios que asistirán a Brasil, ya que los Concejales no *tienen buena fama* cuando se trata de viajes al extranjero.

iv.- C. Katherine San Martín: Exposición trabajo del CICITEM .

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, recuerda que en agosto del 2021 se aprobó financiamiento para la continuidad del CICITEM. Al respecto solicita se realice una exposición general del trabajo desarrollado y del trabajo de los representantes del Gobierno Regional en el directorio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se podría programar para la próxima sesión ordinaria.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, indica que hace un mes recibieron un mail de CICITEM para visitar el centro y realizar una exposición del trabajo. Añade que se planificará una sesión de comisión ampliada para recorrer los laboratorios de CICITEM en el sector de La Negra.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita que la mayor cantidad de Consejeros Regionales asista a la visita. Luego, levanta la sesión siendo las 18:02 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16563-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **703ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16564-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Lunes 23 y martes 24 mayo del 2022:

Jornada de trabajo Consejeros Regionales.

Lugar: Ciudad de Temuco.

Para: Consejera/os Regionales Alejandra Oviden, Dagoberto Tillería y Patricio Tapia.

Martes 24 de mayo del 2022:

Ceremonia entrega letras volumétricas Ollagüe.

Lugar: Comuna de Ollagüe.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 30 de mayo del 2022:

Taller escucha participativa agricultura EPA.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se **ARUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de mayo (desde el jueves 19) y junio del 2022, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo. Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 705.4.16564-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 705".

ACUERDO 16565-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, según el siguiente detalle:

-N°1 AUMENTAR el Subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes" y **REBAJAR** el Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyecto "Subsidio para reducir Lista de Espera en Instalación de Catéter con Reservorio a Pacientes que Requieren Tratamiento de Quimioterapia en Región Antofagasta". La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.250
	3		A Otras Entidades Públicas	191.250
		110	Servicio de Salud – Aplicación letra G) Numeral 2.3 de la glosa 02	191.250
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-191.250
	2		Inversión	-191.250

-N°2 AUMENTAR el Subtítulo 24 "Transferencias de Corrientes" y **REBAJAR** el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para incrementar proyectos de subsidio de Mantención de Parques. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.259
	3		A Otras Entidades Públicas	1.000.259
		010	Subsidios de Mantenición de Parques y Áreas Verdes	1.000.259
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-1.000.259
	2		Inversión	-1.000.259

-N°3 CREAR el subtítulo 26 "Otros Gastos Corrientes" y REBAJAR el subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para dar curso a Sentencia Rol C-31-569-2017 del 1° Juzgado de Letras Civil de Santiago. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Inversión Regional 2022, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-70.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	70.000
	2		Compensaciones por daños a Terceros y/o propiedad	70.000

Asimismo, se acuerda **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **Programa Fondo de Emergencia Transitorio FET del Gobierno Regional de Antofagasta y los marcos que la componen**, AUMENTANDO el subtítulo 33 "Transferencias de Capital" y REBAJANDO el subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", con el fin de otorgar la disponibilidad presupuestaria para crear proyectos de Fomento al Empleo para las comunas de San Pedro de Atacama, Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal. La modificación se expresa numéricamente de la siguiente forma:

PROGRAMA 50 FET FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO
GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA
Fondo de Emergencia FET, en Miles de \$

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-678.374
	2		Inversión	-678.374
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	678.374

Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, la que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo.

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

		ORELLANA	

Ver Anexo 705.6.16565-22.002 "Modificación Marco 7 a CORE".

ACUERDO 16566-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30481908-0 "**REPOSICIÓN POSTA RURAL CALETA PAPOSO**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Vehículos de **M\$9.668.-** (Moneda Presupuestaria 2022). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 595° Sesión Ordinaria de fecha 13 de octubre de 2017, a través del Acuerdo 14442-17, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.848.758.- (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.7.16566-22.003 "Ficha IDI proyecto reposición posta rural caleta Paposo".

ACUERDO 16567-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

ID	Proyecto	Institución	RUT Institución	Comuna	Monto Subvención
FIR-14-2022	PATRIMONIOS Y CULTURA EN EL CORAZÓN DEL DESIERTO	FUNDACIÓN CULTURAL DE SIERRA GORDA	53.320.617-4	SIERRA GORDA	\$55.608.099.-

Votan a favor las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	OLIDEN		

Ver Anexo 705.8.16567-22.004 "Ficha CORE proyecto PIR 'Patrimonios y cultura en el corazón del desierto'".

ACUERDO 16568-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional que para las próximas

presentaciones de iniciativas **INTERÉS REGIONAL** que se sometan a sanción del Consejo Regional, así como para los instructivos que se construyan para próximos procesos relacionados al F.N.D.R. 7% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se considere lo siguiente:

- Dar prioridad a la contratación de artistas, gestores y talentos locales y regionales en la ejecución de las iniciativas.
- Estudiar y generar valores y porcentajes referenciales para la evaluación presupuestaria de las iniciativas.
- Incorporar dentro de los antecedentes a presentar en las iniciativas, un mayor número de cotizaciones y fichas técnicas en el caso de implementación. Estos antecedentes deben ser remitidos al Consejo Regional cuando se incluyen en tabla para sanción.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16569-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto adjudicatario al F.N.D.R. 6% de **INTERÉS REGIONAL DE CARÁCTER SOCIAL** año **2021**, según el siguiente detalle:

ID	FIRSO-141-2021
Iniciativa	"Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables"
Institución	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Modificación aprobada	Ampliar plazo de ejecución hasta el 07 de agosto del 2022.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.9.16569-22.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 16570-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40037135-0, "**REPOSICION Y ADQUISICIÓN ALJIBES PARA LA COMUNA DE SPA, LOCALIDADES RURALES Y AYLLUS**", por un monto F.N.D.R. 2022 y monto total F.N.D.R de **M\$948.256**. - (Valores Ficha IDI). El proyecto fue financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL			
GOBIERNO REGIONAL			
ANTOFAGASTA			
Inversión Regional 2022, en Miles de \$			

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			GASTOS	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	948.256
	3		Vehículos	948.256
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-948.256

	2	Inversión	-948.256
--	---	-----------	----------

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.1.16570-22.007 "Ficha CORE Informe pertinencia".

ACUERDO 16571-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Inversión Sectorial de Asignación Regional (I.S.A.R.)** para el proyecto **C.BIP 40038636-0 "CONSERVACIÓN INTEGRAL APR SAN PEDRO DE ATACAMA – II ETAPA – COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA"**, cuyo costo es de **M\$1.297.633.-** conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

INICIATIVA	OBJETIVO	MONTO M\$
Conservación Integral APR San Pedro de Atacama – II Etapa – comuna de San Pedro de Atacama	Recuperar la capacidad de porteo a estanques reguladores, para amortiguar de mejor manera la demanda actual del servicio, a través de la reparación de la infraestructura pública existente en estado crítico, que además ha cumplido su vida útil y que se encuentra en mal estado.	1.297.633.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.11.16571-22.008 "Ficha CORE Informe pertinencia".

ACUERDO 16572-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del **Gobierno Regional de Antofagasta** en el Directorio Provisorio de la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO REGIONAL DE ANTOFAGASTA** a doña **PAOLA CANTO FLORES** y don **RODRIGO BARRERA CORTÉS**; y como representante de la Sociedad Civil a doña **MARÍA LAZCANO TORRES**, en su calidad de Presidenta del Consejo Regional de la Sociedad Civil, COSOC.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.10.16572-22.009 "Currículum Paola Canto".

ACUERDO 16573-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA"Proyecto Ciclón Exploradora"	Eco Earth Elements SpA	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia

de Desarrollo Regional 2009-2022, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

a) N°1, "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular respaldar antecedentes técnicos y las autorizaciones del abastecimiento de cada una de las fuentes de agua y, señalar y describir claramente de cuánto, dónde y cómo será abastecido el consumo de agua adicional obtenida a terceros.

b) N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- Especificar claramente, acciones, umbrales de parámetros críticos y no críticos, y tiempo de respuesta en caso de infiltración y/o escurrimiento de sustancia lixivante en aguas subterráneas.
- Incorporar en la "Caracterización Ambiental Hidrológica", el producto del efecto del cambio climático en las precipitaciones, considerando los eventos ocurridos años anteriores, los cuales pudieran afectar al sector.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3** "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva", se solicita al titular establecer como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, mayores

medidas de protección del Patrimonio Arqueológico, dado que, en la prospección arqueológica realizada por el titular existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Centro Destinatario de Residuos Sólidos Peligrosos"	Econorte SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, considerando que en el informe de adenda no entrega la información solicitada, se reitera acuerdo correspondiente a la 698ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta de fecha 04 de febrero del 2022, por lo tanto, se solicita al titular vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local, iii.- Considerar en su contratación la paridad de género, iv.- Evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna con la inserción de mano de obra no local contratada durante la ejecución del proyecto, y en relación a la situación de pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Se solicita que la tabla 37 del presente DIA, sea revisada y corregida para este Compromiso Ambiental Voluntario, ya que, según lo expresado por el titular en la tabla anteriormente mencionada, el objetivo, justificación, forma, indicador y forma de control y seguimiento corresponden al compromiso ambiental voluntario de reposición de equipos e insumos de Bomberos.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular revisar y corregir la tabla 38 de la presente DIA, ya que, según lo expresado en el compromiso ambiental voluntario, la forma corresponde al compromiso voluntario de contratación de mano de obra local.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.12.16573-22.010 "Pronunciamentos ambientales SO 705".

ACUERDO 16574-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **Instructivo de Distribución y Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Región de Antofagasta, año 2022**, conforme a la propuesta presentada por el Señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, con la siguiente distribución comunal:

DISTRIBUCION MONTO FRIL 2022 POR COMUNAS	
Comuna	Distribución según la demanda (M\$)
ANTOFAGASTA	5.669.600.-
MEJILLONES	1.224.936.-
SIERRA GORDA	952.728.-
TALTAL	1.088.832.-
CALAMA	5.157.309.-
OLLAGÜE	824.100.-
SAN PEDRO DE ATACAMA	408.000.-
TOCOPILLA	816.624.-
MARÍA ELENA	1.065.000.-
Total	17.207.129.-

El respectivo instructivo se adjunta como anexo al presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 705.13.16574-22.011 "(Versión 3) Instructivo FRIL 2022".

ACUERDO 16575-22 (S.ORD.705.19.05.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** la incorporación de los miembros de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud del Consejo Regional de Antofagasta, en la "Mesa de Trabajo Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en Contexto de Movilidad Humana".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 705ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y DOS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, a **SESENTA Y CINCO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Ficha CORE proyecto compra de camiones aljibes SPA y 07 antecedentes complementarios.
- Acta 703ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 705ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 705ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Correspondencia sesión 705.
- Agenda Sesión Ordinaria 705.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Modificación Marco 7 y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE proyecto posta rural Paposos y 03 antecedentes complementarios.

- Ficha CORE proyecto F.N.D.R. 7% PIR "Patrimonios y cultura en el corazón del desierto" y 22 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto F.N.D.R. 7% PIR "Cine itinerante cultural para la comuna y localidades vulnerables" y 04 antecedentes complementarios.
- Presentación Corporación de Desarrollo Regional de Antofagasta y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE - Informe de Pertinencia proyecto APR San Pedro de Atacama y 03 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales SO 705.
- Antecedente pronunciamiento ambiental EIA proyecto Exploradora.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda Econorte Spa.
- Presentación reglamento FRIL 2022 y 03 antecedentes complementarios.

